

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional:

1. Que, a través del Ministerio de Obras Públicas, tome las medidas necesarias para la concreción de la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N°40 en el tramo Ranquil Norte - Bardas Blancas, Provincia de Mendoza.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación

Cofirmantes: Cobos, Julio Cesar Cleto

Latorre, Jimena

Verasay, Pamela

Antola, Marcela

Tavela, Danya

Yacobitti, Emiliano B.

Martínez, Dolores

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente, este pedido se fundamenta en la urgente necesidad de dar respuesta a un reclamo que se viene reiterando hace más de 30 años, este reclamo es llevado adelante tanto por los vecinos del norte de la Provincia del Neuquén como los del sur de la Provincia de Mendoza.

La Ruta Nacional N°40, es una de las más emblemáticas de nuestro País, lo atraviesa de sur a norte, con su km 0 en el extremo sur del continente en Cabo Vírgenes, Santa Cruz, realizando un recorrido paralelo a la cordillera de los Andes que llega hasta la Quiaca en Jujuy, sumando 5190 km aproximadamente y uniendo 11 provincias. Sin embargo, cuenta con un tramo de aproximadamente 110 km, que por largos años se mantiene sin pavimentar, más precisamente el tramo 1 entre el paraje Ranquil Norte y La Pasarela (puente sobre el río Grande, segmento de 47 km), y el tramo 2, entre La Pasarela y Bardas Blancas, afectando sendas provincias.

Quienes abogamos por la necesidad urgente de realizar en el tramo mencionado, la largamente esperada obra de pavimentación, entendemos que tanto para el sur mendocino como para la zona norte del Neuquén redundará en importantes beneficios. Además de afianzar el turismo, fortalecerá los vínculos sociales, culturales y económicos entre ambas regiones, mejorando la fluidez de las relaciones que, de hecho, ya existen entre ambas provincias.

La obra de pavimentación de ese tramo logrará incrementar la afluencia de visitantes al norte neuquino, generando un impacto económico y social muy positivo en la región, favoreciendo el ingreso a la zona y por ende dando lugar a un mejor y más fluido vínculo con el resto de país y con la República de Chile potenciando su desarrollo, promocionando los destinos y las inversiones en infraestructura para la misma.

Gran parte del consumo de hortalizas y alimentos del norte neuquino provienen de Mendoza, así como gran parte de la producción de la zona norte de Neuquén se comercializa en la vecina provincia.

Es necesario remarcar la importancia del turismo para la zona norte de Neuquén un desarrollo que viene postergado por la falta de infraestructura que facilite la llegada de turistas a la zona, contar con esta obra sin lugar a dudas potenciaría el desarrollo de la denominada industria sin chimenea.

Asímismo el incremento del desarrollo hidrocarburífero hace necesario el crecimiento de la infraestructura que permita potenciar el mismo, y de alguna manera generar más y mejores condiciones para esta industria tan necesaria para la generación de divisas.

Por otro lado debemos hacer mención de los lazos culturales que existen entre ambas provincias, estos generan la necesidad de movilizarse de un punto a otro para confluir en encuentros sociales, que se ven dificultades por la ausencia de una traza en condiciones óptimas de transitabilidad.

A todos los ejes mencionados se suma uno de fundamental importancia , cual es la seguridad vial, se estima que alrededor 1000 vehículos transitan diariamente por este tramo, donde las condiciones de seguridad del entorno no son las óptimas.

Por todo esto debemos decir que es fundamental avanzar en la pavimentación de este tramo, ya que tiene importancia directa para las provincias de Neuquén y Mendoza, pero que también beneficia indirectamente a cualquier visitante ya sea nacional o internacional que se movilice por la zona.

En virtud de todo lo expuesto y las necesidades planteadas solicito a mis pares que acompañen con su voto.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación